

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

Número 2489/23

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ECONOMÍA

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA Y RECONOCIMIENTO, EN CONCRETO, DE UTILIDAD PÚBLICA DE LA SUSTICIÓN DE DOS APOYOS DE UNA LÍNEA ÁEREA A 15 KV EN RAMACASTAÑAS (ÁVILA). EXPTE.: ATLI-1.569 Y ATLI-1.576.

A los efectos previstos en el artículo 9. Información pública de la solicitud de autorización previa, del Decreto 46/2022, de 24 de noviembre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas en Castilla y León, y en el artículo 144. Información pública, del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud para la Autorización administrativa y el reconocimiento, en concreto, de Utilidad pública de la instalación eléctrica cuyas características se relacionan a continuación:

Expedientes n.º: ATLI-1.569 (antes AT-1.569-E) y ATLI-1.576 (antes AT-1.576-E).

Peticionario: Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U.

Emplazamiento: término municipal de Arenas de San Pedro (Ávila).

Finalidad: sustitución del apoyo existente n.º 8023 de la línea aérea a 15 kV "STR Ramacastañas - 04 Fincas" y del apoyo existente n.º 9020 de la línea aérea 15 kV "STR Ramacastañas - 05 Cinco Villas".

Características:

- Montaje de un nuevo apoyo proyectado n.º 8023, de chapa metálica del tipo CH-630-13E con cruceta bóveda CBTA-HV2-1750 y cadenas de suspensión.
- Montaje de un nuevo apoyo proyectado n.º 9020, de chapa metálica del tipo CH-630-15E con cruceta bóveda CBTA-HV2-1750 y cadenas de suspensión.
- Regulación de los conductores existentes entre los apoyos existentes n.º 8021 y n.º 8025 y entre los apoyos existentes n.º 9019 y n.º 9021.
- Desmontaje de los apoyos de hormigón existentes n.º 8023 y n.º 9020.

Presupuesto: 9.235,67 euros.

Se solicita: autorización administrativa previa y reconocimiento, en concreto, de Utilidad pública.

Lo que se hace público para que la documentación presentada pueda ser examinada durante un plazo de 30 días hábiles en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y

Economía de Ávila, c/ Duque de Alba, 6 Portal 2, primera planta, de Ávila, a partir de la publicación de este anuncio, y formular en el mismo plazo las alegaciones que se consideren oportunas. El proyecto se podrá consultar también en la página web de la Junta de Castilla y León www.energia.jcyl.es, sección Energía y Minería - Información pública en materia de energía y minas - Energía.

La relación de bienes y derechos que I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U. considera de necesaria expropiación, así como los titulares afectados son los que se incluyen como Anexo a este documento.

El reconocimiento, en concreto, de la Utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de expropiación forzosa.

Ávila, 31 de octubre de 2023.

El Jefe del Servicio Territorial, P. D. (Resolución de 9/3/2023, BOC y L de 17/3/2023),
Roberto Barroso Peña.

ANEXO

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS DE PROPIETARIOS AFECTADOS SIN ACUERDO SUJETOS A EXPROPIACIÓN

N.º Orden	Término Municipal	Catastro				Propietario		Servidumbre de Paso					Naturaleza	Ocupación Temporal (m²)						
		Paraje	Polígono	Parcela	Referencia Catastral	Titular	Población	Aérea y Subterránea		Canalización (m.l)	Servidumbre de Paso Subt. (m²)	Vuelo (m.l)			Servidumbre de Paso Aérea (m²)	Apoyos		Total		
																	n.º		m²	
1	Arenas de San Pedro (Ávila)	Las Moyas	022	00006	05014A022000760001XM	Fermin Vicente García María del Sacramento González González Borja Vicente González	Ramacastañas (Ávila)	-	-	-	-	-	-	Apoyo 8023	0,70	Apoyo 9020	0,75	1,45	200	Urbano. Suelo sin edif.